

Exclusiones y limitaciones

Descargo de responsabilidad: Cualquier exclusión que entre en conflicto con la Ley de Protección al Paciente y Cuidado de Salud a Bajo Precio o cualquier requisito impuesto por el estado se administrará para cumplir con los requisitos de la directriz federal o estatal, la que sea más favorable para usted.

Este Certificado no cubre pérdidas ni proporciona beneficios para ninguno de los siguientes casos, salvo que se disponga lo contrario en los beneficios de este Certificado y como se mencionan en el Resumen de beneficios.

Exclusiones generales

- **Solo para estudiantes internacionales:** gastos elegibles en su país de residencia o país de origen que serían pagaderos o tratamiento médico disponible según cualquier plan médico gubernamental o nacional para el que usted podría ser elegible.
- Tratamiento, servicio o suministro que no sea médicamente necesario para el diagnóstico, la atención o el tratamiento de la enfermedad o lesión que se esté tratando. Esto se aplica incluso si han sido recetados, recomendados o aprobados por el centro médico del estudiante o por el médico o dentista tratante.
- Servicios médicos prestados por un proveedor empleado o contratado por el asegurado, incluyendo los médicos o entrenadores del equipo, excepto según lo mencionado específicamente en el Resumen de beneficios o como parte de los beneficios del centro médico del estudiante que este plan presta.
- Servicios profesionales prestados por un familiar inmediato o cualquier persona que viva con usted.
- Cargos de una institución, servicio médico o enfermería para cuyos servicios no se necesita el pago en ausencia del seguro o de servicios cubiertos por los cargos médicos del estudiante.
- Cualquier gasto que sea más de los cargos usuales y acostumbrados, excepto lo mencionado en el Certificado.
- Tratamiento, servicios, suministros o instalaciones en un Hospital que sea propiedad o esté gestionado por un gobierno nacional o cualquiera de sus agencias, excepto cuando se aplique un cargo que usted esté obligado a pagar o por una Administración de Veteranos (Veteran's Administration).
- Servicios que se duplican cuando los prestan una enfermera partera certificada y un médico.
- Gastos pagaderos según cualquier póliza anterior que estuviera en vigor para la persona que presenta el reclamo.
- Pérdida resultado de una guerra o de cualquier acto de guerra, declarada o no, o pérdida sufrida mientras se esté en las fuerzas armadas de cualquier país o autoridad internacional.
- Lesiones sufridas como consecuencia de haber conducido un automóvil sin estar debidamente autorizado para ello en la jurisdicción en la que tenga lugar el accidente en el automóvil.
- Gastos cubiertos por cualquier Compensación de los trabajadores, plan de beneficios ocupacionales, plan obligatorio de automóviles sin responsabilidad, programa de asistencia pública o plan gubernamental, excepto Medicaid, sujeto a la legislación aplicable.
- Gastos después de:
 - La fecha de finalización del seguro para una persona asegurada, salvo que se especifique lo contrario en la cláusula de ampliación de los beneficios; y
 - El final del año de la póliza especificado en la Póliza.
- Operación electiva o tratamiento electivo, a menos que dicha cobertura esté específicamente contemplada en el Certificado.
- Participación en un motín, desorden civil o un delito grave, excepto cuando la lesión ocurre cuando la persona asegurada tiene un contenido elevado de alcohol en la sangre o cuando está bajo la influencia de licor intoxicante, drogas o de ambas. Participación significa tomar parte voluntariamente o compartir con otros reunidos en alguna actividad. Disturbio significa una alteración violenta del orden público por un número de personas reunidas.
- Servicio de cuidado de compañía y suministros, excepto cuando se prestan en relación con Programas de Tratamiento de Día Extendido (Extended Day Treatment Programs).
- Cargos por compresas calientes o frías para uso personal.
- Servicios de enfermería privada, salvo lo dispuesto en el Certificado.
- Gastos no recomendados y aprobados por un médico.
- Medicamentos experimentales o de investigación, dispositivos, tratamientos o procedimientos, a menos que estén cubiertos de otro modo bajo la sección Ensayos clínicos cubiertos. Para obtener más información, consulte la sección Otros beneficios.
- Recolección y almacenamiento rutinario de células madre de la sangre del cordón umbilical de recién nacidos, el precio de compra de cualquier órgano o tejido, servicios de donante si el receptor no es una persona asegurada por este plan, o servicios para o relacionados con el trasplante de órganos o tejidos animales o artificiales.
- Pérdida sufrida como resultado de viajar como pasajero o de otro modo (incluyendo el paracaidismo) en un vehículo o dispositivo para la navegación aérea, excepto como pasajero que paga una tarifa en un avión operado por una compañía aérea habitual que mantiene horarios habituales publicados en una ruta establecida con regularidad en cualquier parte del mundo.
- Adicciones no químicas.
- Terapias no físicas, ocupacionales o del habla (arte, danza, etc.)
- Modificaciones realizadas en las viviendas.
- Fitness general, programas de ejercicio.
- Hipnosis.
- Rolfing.
- Biorretroalimentación.
- Los gastos por acupuntura, en cualquiera de sus formas, excepto en la medida prevista en el Resumen de beneficios.
- Trastornos del sueño, excepto para el diagnóstico y tratamiento de la apnea obstructiva del sueño, incluyendo las pruebas hechas en casa o en un entorno ambulatorio.
- Atención rutinaria de los pies, incluyendo la eliminación de callos y durezas, o el corte de uñas, a menos que se determine que estos servicios son médicamente necesarios debido a una lesión, infección o enfermedad.

Actividades relacionadas:

- Aparatos ortopédicos y aparatos utilizados como dispositivos de protección durante la participación del estudiante en deportes. No cubre el reemplazo de aparatos ortopédicos.
- Pérdida que resulta de jugar, practicar, viajar hacia o desde, o participar en, o acondicionarse para, cualquier deporte profesional.
- Pérdida que resulta de jugar, practicar, viajar hacia o desde, o participar en, o acondicionarse para, cualquier deporte intercolegial para el que se pagan beneficios bajo otra póliza de Accidentes Deportivos expedida al asegurado; o para la que la Asociación Nacional Atlética Universitaria (National Collegiate Athletic Association, NCAA), la Asociación Nacional de Atlética Intercolegial (National Association of Intercollegiate Athletic, NAIA) o cualquier otra asociación deportiva dan cobertura.
- Carreras o competencias de velocidad, buceo libre o paracaidismo, montañismo (donde generalmente se usan cuerdas o guías), aeronaves ultraligeras, parasailing, vuelo a vela, ala delta, salto en bungee, viajes en o sobre vehículos todo terreno (ATV o vehículos de tipo similar) u otro deporte o pasatiempo peligroso.

Manejo/Reducción de peso

- Manejo de peso Reducción de peso Programas de nutrición. Eso no se aplica a la orientación nutricional, ni a ningún examen o evaluación específicamente cubierto por el beneficio de Servicios de prevención, o de otro modo según el Certificado.
- Tratamiento de la obesidad. Operación para eliminar el exceso de piel o grasa

Planificación familiar:

- Tratamiento de la infertilidad (masculino o femenino), incluye, entre otros (salvo que se cubra específicamente de otro modo en este Certificado):
- Orientación genética y pruebas genéticas.
- Impotencia, orgánica o de otro tipo.
- Medicamentos inyectables para la infertilidad, incluyendo, entre otros, menotropinas, hCG y agonistas de GnRH.
- Costos de un donante de óvulos o de esperma.
- Costos de almacenamiento de esperma.
- Criopreservación y almacenamiento de óvulos o embriones.
- Histeroscopia.
- Laparoscopia.
- Laparotomía.
- Kits de predicción de la ovulación.
- Reversión de ligaduras de trompas.
- Reversión de vasectomías.
- Costos de maternidad subrogada si la persona no es una persona asegurada según el Certificado.
- Clonación; o
- Procedimientos médicos y quirúrgicos experimentales o de investigación, a menos que un agente de apelación externo revoque la denegación.

Vista

- Gastos por queratotomía radial.
- Vista del adulto, salvo que se prevea específicamente en el Certificado.
- Gastos de examen de visita en el consultorio para la adaptación de lentes de contacto recetados, duplicados de anteojos, lentes o monturas de repuesto, lentes no graduados o lentes de contacto con fines estéticos.

Dental

- Tratamiento de los dientes, incluyendo aparatos ortopédicos y aparatos ortodóncicos, a menos que estén cubiertos por el beneficio de atención dental pediátrica.

Audición

- Gastos por exámenes de audición, reparación de aparatos auditivos o implantes cocleares, salvo que se especifique lo contrario en el Certificado.

Cosmético

- Tratamiento del acné, a menos que sea médicamente necesario.
- Cargos por crecimiento o eliminación de pelo, a menos que esté específicamente cubierto en el Certificado.
- Operación o servicios relacionados con fines cosméticos para mejorar la apariencia, excepto para restaurar la función corporal o corregir deformidades resultantes de enfermedades o traumas.

Medicamentos con receta

- Cualquier fármaco o medicamento que, según la legislación federal o estatal, no necesita receta, por ejemplo, medicamentos de venta libre, aunque se extienda una receta, salvo lo dispuesto específicamente en Servicios de prevención o en la sección Beneficio de medicamentos con receta de este Certificado. Quedan exentos de esta exclusión la insulina y los medicamentos preventivos OTC exigidos por la ACA.
- Medicamentos con equivalentes de venta libre, excepto los específicamente previstos en la sección Servicios de prevención o recetados como medicamento necesarios.
- Sueros y extractos para alergias administrados mediante inyección.
- Vitaminas y minerales, excepto los específicamente previstos en la sección Servicios de prevención, o recetados como medicamento necesarios.
- Suplementos de comida, suplementos dietéticos; salvo lo dispuesto específicamente en el Certificado.
- Fármacos o medicamentos cosméticos, incluyendo, entre otros, los productos que mejoran el aspecto de las arrugas u otras imperfecciones de la piel.
- Resurtidos en exceso del número especificado o dispensados después de 1 año de la fecha de la receta.
- Medicamentos etiquetados como "Precaución: limitado por la ley federal a uso en investigación" o Medicamentos experimentales.

- Cualquier fármaco o medicamento adquirido una vez finalizada la cobertura del Certificado.
- Cualquier fármaco o medicamento consumido o administrado en el lugar donde se dispensa.
- Si la FDA determina que el medicamento: está contraindicado para el tratamiento de la condición para el que se recetó; o es experimental por cualquier motivo.
- Terapéutica digital con receta.
- Productos químicos a granel.
- Jeringas no insulínicas, suministros quirúrgicos, equipo médico duradero/dispositivos médicos, salvo lo dispuesto específicamente en la sección de Beneficios para medicamentos con receta del Certificado.
- Productos reenvasados.
- Componentes de la sangre, excepto factores.
- Marihuana medicinal, cannabis u otros suministros o servicios prestados en un dispensario de cannabis. No se incluyen los productos farmacéuticos sintéticos aprobados por la FDA e incluidos en la lista de medicamentos cubiertos (formulario). Cuando se receta como tratamiento médicamente necesario para un diagnóstico de manejo del dolor, la persona asegurada podrá presentar una solicitud de reembolso según los beneficios médicos.
- Cualquier fármaco o medicamento con fines de control de peso.
- Medicamentos para mejorar la sexualidad, o
- Productos para corregir la vista.

Los siguientes servicios de valor añadido no forman parte del Certificado y no están suscritos por Wellfleet Insurance Company. Estos servicios son prestados por proveedores independientes y están disponibles para todos los estudiantes que participan en el Plan de Seguro Médico para Estudiantes de UConn:

- **Línea directa de Enfermería 24/7 1-800-634-7629**
- **Servicios de Salud Conductual Teladoc 1-800-835-2362**
- **Línea directa de Salud Conductual 24/7 / CareConnect 1-888-857-5462**



¿Preguntas? Llame a nuestro equipo de Servicio al Miembro para asistencia al **(877) 657-5030**.



Descargue la aplicación Wellfleet Student disponible en dispositivos Apple y Android

